CONVOCATORIA Nª 001-2026-CACSCH

BASES DE LA CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS NO PERSONALES PARA ENTREGA DE TICKETS, ARMADO DE PAQUETES NAVIDEÑOS Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS CORRESPODIENTE A LA CAMPAÑA NAVIDEÑA 2026

I. OBJETIVO Y FINALIDAD:

Seleccionar al personal idóneo para brindar apoyo en las actividades de atención a los socios de la Cooperativa, con la finalidad de garantizar la entrega oportuna y ordenada de los paquetes navideños correspondientes a la Campaña Navideña 2026.

II. ALCANCE:

Podrán participar en la presente convocatoria las personas mayores de dieciocho (18) años que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, que demuestren vocación de servicio, responsabilidad, compromiso y espíritu de colaboración, considerando que deberán interactuar directamente con los socios que soliciten la entrega de sus respectivos paquetes navideños.

III. PROPUESTA:

Los postulantes que resulten seleccionados tendrán la oportunidad de contribuir con el desarrollo de las actividades institucionales de la Cooperativa, brindando servicios de apoyo durante la Campaña Navideña 2026, bajo la modalidad de contratación por Servicios No Personales, recibiendo la contraprestación económica correspondiente por los servicios prestados.

LUGAR DE TRABAJO Y/O AGENCIA	CARGO	CANTIDAD
OFICINA PRINCIPAL	ENTREGA DE TICKETS, ARMADO DE PAQUETE NAVIDEÑOS Y DISTRIBUCION DE PRODCUTOS NAVIDEÑOS.	20

NOTA: Los primeros 20 participantes GANADORES también serán seleccionados para participar en diversas campañas de la CACSCH.

IV. INFORMACIÓN ECONÓMICA

DENOMINACION DEL CARGO	REMUNERACION BRUTA MENSUAL
ENTREGA DE TICKETS, ARMADO DE PAQUETE NAVIDEÑOS Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS	S/. 1,300.00

V. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACIÓN (Imprescindible y obligatoria):

Los postulantes deberán presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud de inscripción al Gerente General de la Cooperativa.
- ✓ Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).

- ✓ Hoja de vida descriptivo del postulante.

La documentación deberá presentarse dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.

VI. REQUISITOS PARA ENTREGA DE TICKETS, ARMADO DE PAQUETE NAVIDEÑO Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PAQUETE NAVIDEÑO:

Los postulantes al servicio de entrega de tickets, armado de paquetes navideños y distribución de productos navideños deberán cumplir con los siguientes requisitos:

PERFIL

- ✓ Ser socio de cooperativa.
- ✓ Contar con estudios de educación secundaria completa.
- ✓ Tener conocimientos básicos de computación.
- ✓ Contar con Registro Único Contribuyentes (RUC) ACTIVO
- ✓ Declaración Jurada simple de no registrar antecedentes PENALES, POLICIALES NI JUDICIALES.
- ✓ Declaración Jurada simple no tener calificación negativa en la Central de Riesgo.
- ✓ Declaración Jurada simple de no encontrarse comprendido en situaciones de incompatibilidad por parentesco con los Directivos y trabajadores de la Cooperativa.
- ✓ Declaración jurada de no encontrarse en situación insolvencia ni haber sido declarado en quiebra

VII. OTROS.

- ✓ Gozar de buena salud física y mental para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio.
- ✓ Demostrar responsabilidad puntualidad, honestidad y capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Tener disposición para brindar una atención cordial y adecuada a los socios de la Cooperativa.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Nº	DETALLE	FECHA	HORARIO	DIRECCIÓN
1	Inscripción y recepción de las solicitudes de postulantes y la documentación requerida.	10/11/2026 al 13/11/2026	Horario de Oficina (hasta las 04:00 p.m.)	Mesa de Partes la Oficina Principal - Portal Unión Nº 32 – 33 / Ayacucho.
2	Evaluación de File y Publicación de los resultados finales.	17/11/2026	1:00 p.m.	Se publicará en la página web de la CACSCH.
3	Inicio de labores.	A tratar	Horario de Oficina	En coordinación con el departamento de Logística y Control Patrimonial

IX. PROCEDIMIENTO:

La presente convocatoria se realizará bajo la modalidad de contratación de terceros por Servicios No Personales.

El proceso de evaluación y selección estará a cargo de la Comisión designada para tal efecto, en coordinación con el Departamento de Logística y Control Patrimonial de la Cooperativa, quienes tendrán la responsabilidad de revisar y evaluar los expedientes presentados por los postulantes, así como verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.

La selección de los postulantes se efectuará en función del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Los resultados finales serán publicados en la página web institucional de la Cooperativa.

X. DISPOSICIÓN FINAL:

La Comisión responsable del proceso de selección se encuentra facultada para resolver las consultas, observaciones y cualquier situación no prevista que pudiera presentarse antes, durante o después del desarrollo del proceso de convocatoria, adoptando las decisiones que correspondan, en el marco de las presentes bases.

Los postulantes serán responsables de la veracidad y autenticidad de la información y documentación presentada durante el proceso de selección.

La presentación de documentación falsa o la consignación de información inexacta será causal de descalificación del postulante, sin perjuicio de las acciones administrativas o legales que pudieran corresponder.

La presentación de la solicitud de postulación implica el conocimiento y aceptación de las condiciones, requisitos y disposiciones establecidas en las presentes bases de la convocatoria.

Ayacucho, 10 de noviembre del 2026.

LA COMISION

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,……identificado con DNI

Nº……domiciliado en ……

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No incurrir en incompatibilidad por parentesco con trabajadores y Directivos de la Cooperativa.
- No poseer antecedentes penales, policiales y judiciales.
- No tener calificación negativa en la central de Riesgo.
- No incurro en insolvencia ni he sido declarado en quiebra.

Firmo al pie de la presente declaración en conformidad con lo establecido en el Artículo 24° de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Ayacucho,…. de …… de 20….

……

Firma y huella del postulante